Resolución Nº 199/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las Empresas P.M. y A. S.A., G.B.O. MEDICAL y CIENTIFICA MILAN S.R.L. para la PROVISIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 15 de noviembre de 2012.-

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de fecha 15 de noviembre de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de las Empresas* ***P.M. y A. S.A., G.B.O. MEDICAL y CIENTIFICA MILAN S.R.L.****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 mediante el llamado con* ***I.D. Nº 245.538 "INSUMOS DE LABORATORIOS".***

CONSIDERANDO: Que*, se ha promulgado la Ley Nº 4581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que*, en fecha 24 de enero de 2012, por Resolución 012/2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que*, se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art: 1º: ***Aprobar****, la Adjudicación y Contratación de las empresas PM y A S.A. por el monto de Gs. 1.265.000 (guaraníes un millón doscientos sesenta y cinco mil); G.O.B. MEDICAL por el monto de Gs. 4.903.865 (guaraníes cuatro millones novecientos tres mil ochocientos sesenta y cinco), y CIENTIFICA MILAN S.R.L. por el monto de Gs. 638.000 (guaraníes seiscientos treinta y ocho mil), en la modalidad de Contratación Directa, según disponibilidad presupuestaria CDP Nº 239/2012 y según el cuadro adjudicado de precios, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

RVT/lsm

Resolución Nº 199/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las Empresas P.M. y A. S.A., G.B.O. MEDICAL y CIENTIFICA MILAN S.R.L. para la PROVISIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 15 de noviembre de 2012.-

Art. 2º: ***Disponer,*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art. 3º: ***Comunicar,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art. 4º: ***Cumplido,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano